

*Guatemala: Propuestas del movimiento indígena, campesino, sindical y popular*, [s.l.], Enlace Indígena, 13 de octubre de 2004.

Consultado en:

[http://www.movimientos.org/es/enlacei/show\\_text.php3%3Fkey%3D3520](http://www.movimientos.org/es/enlacei/show_text.php3%3Fkey%3D3520)

Fecha de consulta: 28/02/2014.

## PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO INDIGENA, CAMPESINO, SINDICAL Y POPULAR

A LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

TEMÁTICAS:

- \* AGRARIA Y DESARROLLO RURAL,
- \* FISCAL Y PRESUPUESTARIA, Y
- \* TRATADO DE LIBRE COMERCIO CA-RD-USA

Guatemala, 12 de octubre de 2004

"DIA INTERNACIONAL DE LA RESISTENCIA INDIGENA, CAMPESINA, SINDICAL Y POPULAR"

Las organizaciones del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular preocupadas por la situación de crisis generalizada por la que atraviesa el país y tomando como marco de referencia los Acuerdos del 8 de junio asumidos con representantes de los Organismos del Estado, para atender y responder a demandas en torno al tema agrario, la política fiscal y el Tratado de Libre Comercio entre C.A., RD y Estados Unidos; y tomando en cuenta que los avances son limitados en dichas temáticas, hemos formulado –en el marco del espíritu y contenido de los Acuerdos de Paz- un conjunto de Propuestas, con el fin de presentarlas ante los representantes de los Organismos del Estado, y exigir su cumplimiento, en beneficio de las grandes mayorías de la población Guatemalteca.

I. PROPUESTAS AL ORGANISMO EJECUTIVO:

## TEMÁTICA AGRARIA

CORTO PLAZO: 30 DIAS

### 1. TEMA: RESOLUCION DE CONFLICTOS.

El Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular demanda:

d) La suspensión de la ejecución de los desalojos en fincas rurales y urbanas, instruidas por el organismo judicial y las órdenes de captura contra dirigentes campesinos y de pobladores, como una muestra de voluntad política, para resolver en forma dialogada y permanente los conflictos agrarios.

e) La creación de una Comisión Paritaria Especial para la Resolución de Conflictos -en fincas rurales y urbanas-, con disponibilidad de recursos financieros para el acceso a tierras productivas y para vivienda, y con carácter excepcional, conformada con funcionarios de alto nivel del Organismo Ejecutivo -MAGA, FONAPAZ, FONTIERRAS, Ministerio de Finanzas Públicas y MICIVI-.

Que participen como contrapartes del gobierno, igual número de representantes de las organizaciones con casos de conflictos, y que se invite a participar como garantes del proceso al Procurador de los Derechos Humanos, al Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, y a un Representante del Sistema de Naciones Unidas.

f) Que se entregue un Informe escrito y detallado de los 178 conflictos que fueron resueltos por CONTIERRA.

g) Que el gobierno instruya a sus representantes en el Consejo Directivo del Fondo de Tierras para que:

\* Aprueben la regularización de las fincas compradas con el Fideicomiso Acuerdo de Paz (1997-99), previo a que se aprobara la Ley del Fondo de Tierras.

\* Se garantice para el año 2005 al Fondo de Tierras, un presupuesto mínimo de Q300 millones de quetzales para inversión o compra de tierras, y que los otros fondos sociales del Ejecutivo, complementen con inversiones los Programas del Fondo de Tierras.

\* Incrementar recursos financieros al Programa de Arrendamiento de Tierras MAGA-FONTIERRAS para atender a la población en áreas de conflicto y/o casos de emergencia, mientras se transforma el Programa de Arrendamiento de Tierras en uno que permita el acceso a la propiedad.

h) Que se formule un Programa de Reactivación Económica y Social con participación de las organizaciones sociales, que incluya presupuesto y políticas que atiendan el desarrollo rural.

i) Que se dé a conocer públicamente informes circunstanciados de las violaciones a derechos humanos ocurridas en desalojos de la Finca Nueva Linda y otras fincas cuyas denuncias ya se presentaron al Ministerio Público. Asimismo qué medidas legales y administrativas se tomaron o tomarán, de acuerdo a la responsabilidades de los responsables materiales e intelectuales.

j) Suspender el otorgamiento de nuevas licencias para la explotación de minerales ferrosos a cielo abierto, revisión y evaluación de los procesos anteriores y crear una comisión multisectorial para tales efectos.

k) Que el Ejecutivo instruya a la bancada oficial para que apoye aquellas iniciativas relativas al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

## 2. TEMA: REFORMAS LEGALES.

El Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular formulará:

a) Una Propuesta de Reformas al Código Penal en relación con los delitos de Usurpación y Usurpación Agravada, y b) Una Propuesta de Decreto Legislativo que suspenda la Ley de Titulación Supletoria, mientras se apruebe la Ley de Catastro. Según lo anterior, se demanda al Organismo Ejecutivo:

Que ambas iniciativas sean canalizada al Congreso, por la Presidencia de la República, y con el apoyo de la bancada oficial se realice un proceso de cabildeo para su aprobación en

dicho organismo, y la ejecución de un plan de comunicación social sobre el contenido y origen de las propuestas.

#### MEDIANO PLAZO: 60 DÍAS

a) Que la bancada oficial, apoye la creación de la Comisión Legislativa de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural.

b) Reinstalar la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, según lo establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, e iniciar de inmediato la discusión de las siguientes Propuestas:

- \* Ley de Creación de la Procuraduría Agraria
- \* Ley de Tierras Ociosas
- \* Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra
- \* Código Agrario
- \* Código Procesal Agrario
- \* Ley de Tierras de Comunidades Indígenas

c) Presentar al Congreso de la República, por la vía de la Presidencia de la República, la Propuesta de Ley de Creación de la Procuraduría Agraria elaborada y consensuada por la Representación Indígena y Campesina de la Comisión Paritaria de Tierras, e instruir a la bancada oficial, el apoyo para su aprobación.

d) Que la recuperación de las tierras, irregularmente adjudicadas y mal habidas por funcionarios y finqueros, sea un compromiso de Estado. Para el efecto, se propone que el Ejecutivo en coordinación con el Fondo de Tierras, diseñe y financie una estrategia urgente de recuperación.

e) Acelerar –en el Fondo de Tierras- el Inventario de Tierras de la Nación, especialmente las adscritas al Ejército de Guatemala, otros Ministerios y entidades del Estado, y la creación del Banco de Tierras para su adjudicación inmediata a la población indígena y campesina que la demanda.

f) Instruir a la bancada oficial, el apoyo a la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral –RIC-, cuya propuesta fue presentada por la Comisión Paritaria de Tierras.

(Iniciativa No. 2556 de fecha 24-10-2002).

#### TEMATICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA:

##### EN EL CORTO PLAZO: 30 DIAS

a) Instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal – CSPF – la cual deberá estar integrada con criterios de representatividad y capacidad técnica, dominio de la problemática fiscal y de los acuerdos del Pacto, y con el equilibrio de las distintas opiniones que se manifestaron a lo largo del proceso de concertación. (Gobierno, partidos políticos, empresarios y organizaciones sociales).

b) Convocatoria e instalación del Foro Nacional del Pacto Fiscal como espacio amplio y multisectorial para efecto de darle seguimiento a la política fiscal. El Foro debe evaluar el cumplimiento de los compromisos y recalendarizar su cumplimiento y definir una agenda prioritaria.

c) Presentar al Congreso de la República una Iniciativa de Ley para la creación de un ente integrado que investigue y ataque la economía subterránea, el contrabando y la evasión fiscal, bajo la jurisdicción del Ministerio Público, que incluya a la PNC, a la SAT, invitando al Organismo Judicial y promover la fiscalización del Congreso de la República.

d) Que se instruya a la bancada oficial el apoyo a la creación de una Comisión multipartidaria en el Congreso de la República que investigue las denuncias sobre evasión fiscal y cuantificación de la deuda tributaria que mantienen grandes contribuyentes al fisco.

e) Que el ejecutivo y la bancada oficial apoyen el compromiso del Congreso de la República de abrir AUDIENCIAS PÚBLICAS para la discusión del presupuesto 2005. así como en la Comisión de Finanzas del Congreso para discutir las readecuaciones presupuestarias.

f) Que el ejecutivo y la bancada oficial apoyen la definición de un programa de gasto público prioritario para la paz 2005, con énfasis en educación, salud, vivienda y desarrollo rural en el Congreso de la República.

#### EN EL MEDIANO PLAZO: 60 DIAS

a) Que el Ejecutivo y su bancada, ponderen para la aprobación del Presupuesto 2005, la prioridad al área rural, principalmente aquellas regiones que presentan mayores niveles de pobreza y pobreza extrema.

b) Que la Superintendencia de Administración Tributaria SAT/Ministerio de Finanzas cumplan con entregar y hacer públicos los informes sobre evasión y defraudación fiscal, exenciones, corrupción, patrimonio público, y gasto cuasifiscal correspondientes a 2001-2003, en cumplimiento de los compromisos del Pacto Fiscal al Congreso de la Republica.

c) Presentar Iniciativas de ley proponiendo las modificaciones legislativas correspondientes para el combate a la evasión, contrabando y mejora de la administración tributaria:

\* Código Tributario, de Comercio y Penal (fortalecer marco de sanciones y penalización de la evasión, defraudación y contrabando).

\* Ley Orgánica de la SAT (fortalecer funciones de recaudación y fiscalización).

d) La instalación de la Comisión de estudio sobre el Marco Constitucional del Poder Tributario del Estado.

#### TEMATICA COMERCIAL:

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO

#### CA-RD-USA

Institucionalizar la participación del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular y su posición de NO A LA RATIFICACION del CAFTA, y la necesidad de su vinculación en el proceso de divulgación que realiza el Ministerio de Economía, garantizando así que la

población tenga acceso a información objetiva, sobre sus desventajas. (Documento adjunto: No.1).

#### TEMATICA LABORAL:

#### CORTO PLAZO: 30 DIAS

El Gobierno elaborará, con la participación del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular, una Propuesta de Política Nacional de empleo y de Política Nacional Salarial que garantice salarios justos, estabilidad laboral, negociación colectiva, libertad sindical, acceso al crédito y capacitación.

## II. PROPUESTAS AL ORGANISMO LEGISLATIVO

### TEMÁTICA AGRARIA

#### EN EL CORTO PLAZO: 30 DIAS

a) Que la Presidencia de la Junta Directiva y las Bancadas del Congreso de la República, aprueben la creación de la Comisión de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural.

b) La aprobación de las Iniciativas de Ley presentadas por la Presidencia de la República o el Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular a través de una entidad con iniciativa de Ley, para Reformar el Código Penal en relación con los delitos de Usurpación y Usurpación Agravada; y la que suspende la Ley de Titulación Supletoria.

c) La Aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral; presentada por la Comisión Paritaria de Tierras. (Iniciativa No. 2556 de fecha 24-10-2002).

d) La definición de la Agenda Legislativa de la Comisión de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural, con participación de las organizaciones indígenas y campesinas miembros de la Comisión Paritaria de Tierras, creada por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Que en dicha agenda contemple:

- \* Ley de Creación de la Procuraduría Agraria
- \* Ley de Tierras Ociosas
- \* Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra

- \* Código Agrario
- \* Código Procesal Agrario
- \* Ley de Tierras de Comunidades Indígenas

#### TEMÁTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA

a) La aprobación inmediata de la Ley marco de los Acuerdos de Paz que incluya la institucionalidad del pacto fiscal, con la participación de las organizaciones del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular.

b) La apertura de audiencias públicas para la discusión del presupuesto 2005.

c) La inclusión de un Programa de Gasto Público Prioritario para la Paz en el presupuesto 2005, con énfasis en educación, salud, vivienda y desarrollo rural, con énfasis en la población rural.

d) Ampliar el presupuesto del Ministerio de Educación a Q6,000 millones, para 5 mil plazas docentes adicionales y construcción de escuelas y equipamiento.

e) Asignar Q650 millones para el impulso de programas de vivienda popular.

f) La creación por Ley de un ente integrado que investigue y ataque la economía subterránea, el contrabando y la evasión fiscal, bajo la jurisdicción del Ministerio Público, que incluya a la PNC, a la SAT, y al Organismo Judicial" (Pacto Fiscal 2000), que cuente con el apoyo en la elaboración de propuestas de la CSPF y la fiscalización del Congreso de la República.

g) La creación de una Comisión multipartidaria en el Congreso de la República que investigue las denuncias sobre evasión fiscal y cuantificación de la deuda tributaria que mantiene grandes contribuyentes al fisco.

h) No aprobar amnistías fiscales



## TEMATICA COMERCIAL:

### TRATADO DE LIBRE COMERCIO

#### -CA-RD-USA

- a) NO RATIFICAR el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.
- b) Institucionalizar las Audiencias Públicas para que las diferentes organizaciones y sectores sociales se manifiesten sobre la temática comercial.
- c) Crear una Comisión, en que participen además de diputados del Congreso de la República, delegados del Movimiento indígena, Campesino, Sindical y Popular para analizar los impactos reales del CAFTA, por tema, por actividad económica y segmento de población, en base a estudios de impacto serios. La idea es discutir y buscar de formas alternativas que contribuyan a la justicia social y al desarrollo sostenible del País y sobre todo de su población más vulnerable.

## III. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### TEMÁTICA AGRARIA

- a) La entrega de las copias de los expedientes relacionados con los desalojos, capturas y desapariciones ocurridas durante los desalojos realizados desde el año 2000.
- b) Informar respecto a los fundamentos empleados en la sustanciación de los procesos de desalojo para que sea incluido en el espacio de análisis y negociación con el Ministerio Público.
- c) Que la CSJ genere un proceso de estudio y análisis de la problemática agraria ponderando el derecho a la vida y el bien común constitucionalmente garantizados sobre el derecho a la propiedad privada, con el fin de generar mecanismos y propuestas alternativas para la solución de conflictos agrarios.

d) Que la CSJ garantice el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y las resoluciones jurídicas a favor del respeto de los derechos laborales de los trabajadores del campo y la ciudad.

e) Que la CSJ y la PDH garanticen en todos los casos de conflictividad agraria, y la problemática laboral, se observe el debido proceso.

#### IV. MINISTERIO PÚBLICO Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

##### TEMÁTICA AGRARIA

a) La creación de la Fiscalía Especial para Asuntos Agrarios, y el nombramiento inmediato del fiscal especial y la recepción de denuncias por parte de las organizaciones campesinas.

b) La elaboración en tiempo perentorio de un normativo de investigación y, previo análisis de observaciones interpuestas por las organizaciones campesinas, proceder a la sensibilización y capacitación de los fiscales.

c) Garantizar la transparencia en los procesos de investigación, debiendo notificar de sus hallazgos a la PDH, a los tribunales correspondientes y a las organizaciones campesinas.

Que el Fiscal General presente el informe final de investigación los hechos ocurridos en el desalojo de la Finca Nueva Linda y ejecute las acciones penales correspondientes contra los funcionarios y efectivos de las fuerzas de seguridad implicados.